

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5846 *MOIRA CAPITAL DESARROLLO BETA, SICC, S.A.*

Conforme al artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Moira Capital Desarrollo Beta, SICC, Sociedad Anónima, con domicilio social en Madrid, calle Almagro, 1, provista de CIF A87849717, celebrada el 20 de junio de 2019, adoptó por unanimidad, de conformidad con la Ley y los Estatutos, el acuerdo de proceder a la reducción del capital social por amortización de acciones propias, en la cifra de 29.237 euros, mediante la amortización de 29.237 acciones propias (números 108.621 a 137.947, ambas inclusive) de un valor nominal por acción de 1 euro cada una, que poseía la sociedad en autocartera, las cuales habían sido previamente adquiridas por la sociedad al amparo de lo previsto en el artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital, con base en lo autorizado en su momento por la Junta General. La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción será únicamente la amortización de tales acciones propias. Como consecuencia de la reducción de capital se ha procedido a dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales y tendrá, en lo sucesivo, el siguiente tenor literal: "Artículo 5. Capital social. El capital social queda fijado en 1.137.839 euros, representado por 1.137.839 acciones pertenecientes a una única serie, numeradas correlativamente de la 1 a la 1.137.839, ambas inclusive, de un euro (1 €) de valor nominal cada una de ellas, que se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas". Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital social en el plazo de un (1) mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 8 de julio de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, Juan José Jiménez Alonso.

ID: A190041247-1